

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintiséis de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2726
Radicado:	760013110012-2019-00425-00
Proceso:	SUCESION
Demandante:	ROSAURA CUERO DE VARGAS
Causante:	LUIS ARTURO VARGAS DIAZ
Tema y subtemas:	AUTO ORDENA OFICIAR

Revisado el expediente, se advirtió que el despacho omitió remitir los oficios dirigidos a la Dian y a la Alcaldía de esta ciudad, por lo cual se dispondrá su envío inmediato, requiriéndolos para que se pronuncien respecto al paz y salvo, en los cinco días siguientes a la notificación del oficio que por secretaría se librará.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d039e83863e4eec034ba48591dca907a81ea39c53d760cef93bf82497208988f**

Documento generado en 26/10/2022 08:31:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>